

## SOLICITO EL BENEFICIO DE LA CTS Y VACACIONES TRUNCAS

**SEÑOR (A) : MARÍA CAROLINAPÉREZ TELLO**  
**Directora de la UGEL El Dorado región San Martín**

Yo, **Oscar de la Cruz Atalaya Goicochea**, identificado con DNI. N° 27058636, domiciliado en el jirón San Cayetano Lote 26 "D" (Referencia puente Dan Cayetano o II.EE. San Cayetano), provincia de Celendín – Cajamarca. Respetuosamente me presento y expongo.

Que, siendo el padre de mi hija quien en vida fue **Juliza Mildreth Atalaya Ordoñez**, quién falleció en el trágico accidente de tránsito de la Empresa "Cruz hermanos" el día 29 de noviembre de 2021, en el Km 637. 080, de la carretera Fernando Belaunde Terry sector el Peredón distrito de la Florida provincia de Bongará, región Amazonas **por tal razón solicitó** a su digna persona el pago de **CTS y vacaciones truncas** que por el derecho del fallecido se otorga a los familiares del occiso tal como lo indica la **Resolución Vice ministerial (RV) N° 123 – 2021**

Adjunto los siguientes documentos:

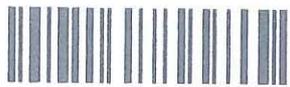
- 1- Copia de acta difusión
- 2- Copia de partida de nacimiento del fallecido.
- 3- Copia del DNI. Del solicitante
- 4- Copia de resolución de contrato del solicitante.
- 5- Copia de cuenta del Banco de la Nación.

**Por lo expuesto:**

Suplico a usted señor (a) director acceder a mi petición por consideración justa.

Celendín, 15 de diciembre del 2021

  
OSCAR DE LA CRUZ ATALAYA GOICOCHEA  
DNI: 27058636



16761037



República del Perú



# ACTA DE DEFUNCIÓN

**FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO** 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 / 06:00 hrs.  
**LOCALIDAD** AMAZONAS / BONGARA / FLORIDA (01 03 06 000)  
**LUGAR DE OCURRENCIA** EN TRANSITO EL PAREDON

DATOS	FALLECIDO
<b>Prenombres</b>	JULIZA MILDRETH
<b>Primer Apellido</b>	ATALAYA
<b>Segundo Apellido</b>	ORDOÑEZ
<b>Documento de Identidad</b>	DNI/LE 72791805
<b>Edad</b>	23 AÑOS
<b>Nacionalidad</b>	PERUANA
<b>Lugar de Nacimiento</b>	CAJAMARCA / CELENDIN / JOSE GALVEZ (06 03 06 000)
<b>Padre</b>	--
<b>Madre</b>	--

**FECHA DE REGISTRO** 2 DE DICIEMBRE DE 2021  
**OFICINA REGISTRAL** OR VIRTUAL - RENIEC  
**REGISTRADOR CIVIL** GARCIA CASTILLO MAGALLY MITCHELLY  
**DNI** 10739881  
**OBSERVACIONES** RESOLUCION GERENCIAL N° 000001-2021/GG/RENIEC



Firmado digitalmente por:  
 GARCIA CASTILLO Magally  
 Mitchellly FAU 20205613620 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 02/12/2021 19:46:10-0500



2000895715

ACTA DE DEFUNCIÓN



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y  
ESTADO CIVIL  
OFICINA REGISTRAL

EL QUE SUSCRIBE: CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES  
COPIA FIEL DE LA PARTIDA ORIGINAL QUE SE  
ENCUENTRA INSCRITA EN EL LIBRO RESPECTIVO QUE  
SE CONSERVA EN ARCHIVO DEL RENIEC

Celendín ..... 06 - 12 - 2021 .....

*Mary Carmen Sanchez Portal*

MARY CARMEN SANCHEZ PORTAL  
DNI. 76381500  
Certificador  
Jefatura Regional Trujillo  
RENIEC



**"Ley N°30205 Acceso a la Información Financiera, Previsional y de Seguros en Beneficio de Herederos:** Consulte si el fallecido(a) contaba con depósitos y otros pasivos, seguros, indemnizaciones SOAT/CAT, afiliación AFP o reporte crediticio. Llame al (511) 200-1930 o al 0800-10840 (llamada gratuita) o en [www.sbs.gob.pe](http://www.sbs.gob.pe). Si los depósitos permanecen inmovilizados por más de diez (10) años constituyen recursos del Fondo de Seguro de Depósitos".



REPUBLICA DEL PERU  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
ACTA DE NACIMIENTO



N° 677553

Día Mes Año 09/09/1998 Cajamarca - Departamento  
José Gálvez - Distrito  
Provincia Colendín  
Municipio de Centro Poblado Menor / Comunidad Nativa o Campesina 060306 - Dpto. Prov. Dist.

Atalaya - Apellido Materno Ordóñez

Nombres Julio Mildred - Apellido Materno Femenino Pajamarea  
Sexo: 1. Masculino - 2. Femenino

Provincia Colendín - Distrito José Gálvez - Ppto. Prov. Dist. 060306  
40 años - Fraylecocha - Dirección

en Hospital - Clínica - Centro de Salud - 24 Horas - 5 Días  
09:30 a.m. - 28 Septiembre - 09 Agosto - del año 1998  
Hora Día Mes (en letras)

Atalaya - Apellido Materno Gallecocha

Nombres Oscar de la Cruz - Edad 23 años - Nacionalidad Peruana - Documento 127058636  
MADRE: Apellido Paterno Ordóñez - Nacionalidad Peruana - Documento 127058636

Nombres Wancy - Edad 18 años - Nacionalidad Peruana - Documento 140477916  
MADRE: Apellido Materno Fraylecocha - Nacionalidad Peruana - Documento 140477916

Domicilio de la Madre: Atalaya - Distrito y Localidad Collecocha

DECLARANTE: Apellido Paterno Oscar de la Cruz - Apellido Materno Alva

Nombres Sánchez - Apellido Materno Alva

REGISTRADOR: Apellido Paterno Elena Haydée - Apellido Materno Alva

Nombres Observaciones:

El Inscrito: Se casó el \_\_\_\_\_ - Registro Civil de \_\_\_\_\_ Acta N° \_\_\_\_\_ Libro \_\_\_\_\_  
Murió el \_\_\_\_\_ - Registro Civil de \_\_\_\_\_ Acta N° \_\_\_\_\_ Libro \_\_\_\_\_



*[Signature]*  
DECLARANTE

*[Signature]*  
Jefe de Registro Civil  
Municipalidad "José Gálvez"

Es fiel copia del Original



REPÚBLICA DEL PERÚ  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ GÁLVEZ  
**REGISTROS CIVILES**  
 EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE REGISTROS CIVILES QUE SUSCRIBE

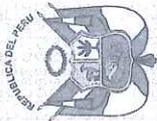
El que suscribe **OSWALDO** que la presente es copia fiel del original que se encuentra en el libro de la firma de Registros del Estado Civil de esta Municipalidad.

Jose Gálvez 07 de 12 de 2021

OSWALDO  
 JEFE DE LA DIVISIÓN DE REGISTROS CIVILES  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ GÁLVEZ  
 CUSCO



OSWALDO  
 JEFE DE LA DIVISIÓN DE REGISTROS CIVILES  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ GÁLVEZ  
 CUSCO





*Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## Resolución Directoral N° 00207 -2021

SAN JOSÉ DE SISA, 28 ENE. 2021

Vistos, los documentos adjuntos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : ATALAYA GOICOCHEA, OSCAR DE LA CRUZ  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 27058636  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 04/08/1975  
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO  
CÓDIGO DE AFILIACION : 5760810AGLC6  
FECHA DE AFILIACION : 08/08/2008  
TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA N°09777-P-DUGELS  
ESPECIALIDAD : PRIMARIA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria  
INSTITUCION EDUCATIVA : 1324  
CÓDIGO DE PLAZA : 22EV01710842  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 153-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : UD21-00207 N° DE FOLIOS: 54  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION DOCENTE 2021  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2021 hasta el 31/12/2021  
HORAS LABORALES : 30 Horas Pedagógicas  
FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



**CAROLINA PEREZ TELLO**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Unidad Ejecutora 301 - Educación Base Mayo  
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado  
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

San José de Sisa, 28 ENE. 2021

MCPT / Dir.UGEL  
IRA / P-I  
JSC / E.A.R.H.  
AFT / NeXus



**JOSE HIDALGO RUIZ**  
FEDATARIO TITULAR  
CM 1000918908  
R.D. UGEL N° 0911 - 2018

 **Banco de la Nación**

RUC : 20100030595 23ENE2020  
AHORROS M.N. - RETIRO TARJ. MULTIRED  
CUENTA : 04-763-398671  
C.C.I : 018 763 004763398671 37  
ATALAYA GOICOCHEA OSCAR DE LA

S. ANTERIOR S/ \*\*\*\*\*1,514.72

RET. EFEC. S/ \*\*\*\*\*1,500.00

S. ACTUAL S/ \*\*\*\*\*14.67

S. DISPONIBLE S/ \*\*\*\*\*14.67

COMIS. C/CTA S/ \*\*\*\*\*0.00

ITF C/CTA S/ \*\*\*\*\*0.05

CTA. DOMICILIADA: CELENDIN

0094358 1700 1290  
353300066 10:38 CLIENTE

DESDE EL 01.06.2017 COMISION X REPOSICION/ADIC. TARJ.  
S/.12.0 USTED PUEDE RESOLVER SU CONTRATO EN AGENCIAS EN  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

**01428009-5-M**  Banco de la Nación  Banco de la Nación